



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3053

C/1263/2025

Montevideo, 21 de octubre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Walter Cervini Pratto.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente

MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 21 de octubre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República y en la Ley N.º 17.673, solicito a usted se sirva cursar al Ministerio de Ambiente, con destino a Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), el siguiente pedido de informes, referido a la ejecución del convenio suscrito entre O.S.E. y MEVIR, mediante el cual O.S.E. asumió la gestión de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento de las viviendas construidas por MEVIR.

1 Ejecución actual del convenio

- 1.1. Según lo informado en la Comisión de Presupuesto de Diputados, el informe de MEVIR detalla localidades clasificadas en los grupos **L1 y L2**. Se solicita detallar el listado completo de las mismas.
- 1.2 Indicar las localidades y complejos de MEVIR donde OSE ya asumió efectivamente la operación y mantenimiento de las redes de agua potable y saneamiento.
- 1.3 Según información proporcionada por MEVIR, existirían dos listas de localidades (L1 y L2) que, conforme al convenio, ya deberían estar bajo la gestión de OSE.
¿Esto es correcto? De no ser así, informar en qué situación se encuentra cada una.
- 1.4. Remitir el cronograma estimado de incorporación de las redes restantes, según la planificación vigente de OSE.

2 Conexiones y servicio

- 2.1. Indicar si existen redes habilitadas por MEVIR que OSE aún no haya asumido por razones técnicas o administrativas, y detallar cuáles son esas razones.
- 2.2. Informar si se han registrado interrupciones del servicio o problemas técnicos derivados de la transferencia de redes, y qué medidas correctivas se han adoptado para solucionarlos.

PARTICULAR

3 Aspectos financieros y operativos

- 3.1. Confirmar el mecanismo mediante el cual OSE asume el 70 % de los costos de saneamiento, así como el estado actual de ejecución de dicho compromiso.
- 3.2 Indicar si la ejecución del convenio se está llevando adelante conforme a lo previsto en el cronograma, incluyendo el aporte del 70 % de los costos de agua potable y saneamiento.
- 3.3. Informar si existen obstáculos presupuestales, técnicos o de personal que estén afectando los plazos de incorporación de redes.

4 Coordinación interinstitucional

- 4.1. Precisar a través de qué mecanismos de coordinación interinstitucional se está cumpliendo lo pactado en el convenio.
- 4.2. Indicar si OSE o MEVIR han solicitado ajustes o modificaciones al convenio, y detallar los fundamentos.
- En particular, informar si OSE ha planteado su eventual desvinculación del convenio, pese a que, según el artículo 47 de la Constitución, es el ente responsable del servicio de agua potable y saneamiento.



WALTER CERVINI
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/10/25	CARPETA Nº 1263/25
HORA 16.04	ASUNTO Nº 2980
FUNCIONARIO M. PIROITTO	